

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **15:41 horas**, del día **23 de noviembre de 2017**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las quince horas con cuarenta y un minutos, del día de hoy veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral;
C. Conrado Sánchez Salazar, Representante del Partido Movimiento Ciudadano;
Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley, Representante del Partido Nueva Alianza;
Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño;
;
Licenciado Saúl Esteban Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral;
Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral;
Maestro Alberto Rivas Mendoza, Jefe de Departamento de la Dirección Jurídica.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento de los **puntos 1 y 2** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y en consecuencia dando cumplimiento al **punto número 3** se declara debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

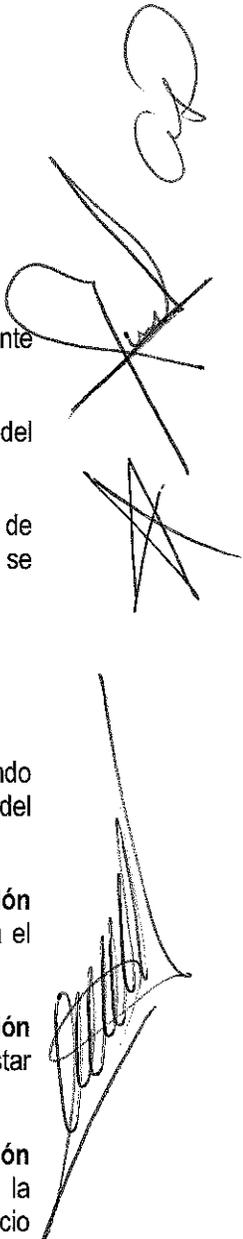
1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de estar instalada la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral;
6. Presentación por parte del Presidente de la Comisión, del Informe de los trabajos realizados a la presente Fecha respecto a la Documentación y Materiales Electorales;
7. Revisión de los avances del Informe a presentar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, para dar cumplimiento al artículo 160, numeral 1, inciso G) del Reglamento de Elecciones;
8. Propuesta y conformación del grupo de trabajo que se encargará de trabajar con los modelos de Documentación y Materiales Electorales, en base a los requerimientos del INE dada la validación que se realice por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

De igual manera continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión, manifestó que siendo las 15 horas con 55 minutos se integra el **C. Francisco Rosas Villavicencio**, Representante del Partido del Trabajo, a la presente sesión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, declaración de estar debidamente instalada la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral.

Por lo cual en uso de la voz el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que conforme al acuerdo Acuerdo C.G. 164/2017 mediante el cual se integra la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, de la siguiente manera: Maestro Antonio Ignacio



Matute González Consejero Electoral con el carácter de presidente, la Maestra en Derecho Procesal Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral como integrante; el licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral, como integrante, y Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana licenciado Christian Rolando Hurtado Can, como Secretario Técnico, y en virtud de las funciones señaladas en el propio acuerdo para la presente Comisión y para su debido cumplimiento, se declara formalmente instalada la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral.

Continuando con el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo cual el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 6** del orden del día, consistente en la presentación por parte del Presidente de la Comisión, del Informe de los trabajos realizados a la presente fecha respecto a la Documentación y Materiales Electorales.

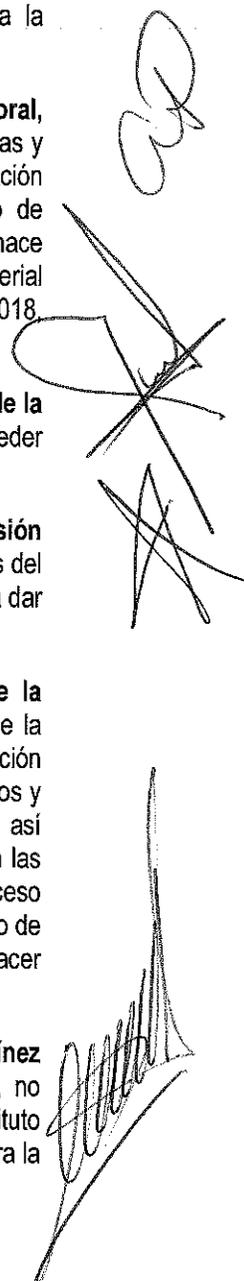
Acto seguido, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Les comparto de manera impresa, el informe en el cual podrán observar las fechas y los trabajos que se han realizado a la presente fecha respecto al diseño de los modelos de la documentación y materiales electorales, siendo que se ha cumplido con los plazos señalados en el Reglamento de Elecciones y con los requerimientos presentados por el Instituto Nacional Electoral; asimismo se hace entrega del Proyecto de Calendario de diseño, aprobación y producción de los Documentos y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el Proceso Electoral 2017-2018, calendario en el cual se encuentran las actividades realizadas y las futuras.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 7** del orden del día, presentación de los avances del Informe a Presentar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento al Artículo 160, numeral 1, Inciso G) del Reglamento de Elecciones.

Nuevamente, en el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, hizo uso de la voz mencionando lo siguiente: Señores Consejeros integrantes de la Comisión hago de su conocimiento el informe que será presentado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, respecto a los trabajos realizados a la presente fecha sobre el diseño de los Documentos y Materiales Electorales y las Especificaciones Técnicas elaboradas por este Organismo Público Local; así mismo les comento que en el presente informe se encuentran las especificaciones y características con las que deberá de contar la documentación y materiales electorales que serán útiles para el siguiente Proceso Electoral 2017-2018; todo esto dando al cumplimiento al Artículo 160, numeral 1, Inciso G) del Reglamento de Elecciones. Si alguien tiene alguna observación respecto a este punto, favor de levantar la mano para hacer uso de la voz.

Por lo que, en el uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, comentó lo siguiente: En este caso, lo que en este momento nos está siendo presentado, no considero que sea el informe que será remitido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, considero que esto es el proyecto del informe, ya que no se nos ha sido notificado para la revisión del mismo.



Acto seguido, la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, hizo uso de la voz, a lo que comentó: Estoy de acuerdo con lo que el **Consejero José Antonio Martínez Magaña** comenta, por lo que solicito nos sea remitido el Informe para su debida revisión y observaciones en caso de haberlas, para posteriormente aprobarla y remitirla a la Dirección de Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

Nuevamente, en el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal el punto en comento, y seguidamente indicó que a la brevedad posible les seria remitido vía electrónica el Proyecto de Informe para su debida observación.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, en cumplimiento con el **punto número 8** del orden del día, siendo este la Propuesta y conformación el grupo del trabajo que se encargará de trabajar con los modelos de documentación y materiales electorales, en base a los requerimientos del Instituto Nacional Electoral dada la validación que se realice por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Acto seguido, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: quiero hacer mención del personal de este Instituto que conformará el equipo de trabajo y que tendrá a su cargo ocuparse de los modelos y diseños de documentación y materiales electorales, así como la elaboración de las especificaciones técnicas del mismo; la agrupación queda de la siguiente manera:

Número	Departamento	Funcionario del Instituto
1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana	Lic. Saúl Esteban Misael Gamboa Cen. Abog. Alicia del Pilar Lugo Medina. Abog. Emma Janice Pérez Valle.
2	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	C. Miguel Ángel Uicab Balam.
3	Dirección Jurídica	Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Lic. Carmelina Canto Sosa. Abog. Mónica Ceballos Fuentes.
4	Dirección Ejecutiva de Administración	C.P. Teresa Cab Hoyos. Lic. Jenny Mendoza Pereira.
5	Unidad de Informática y Diseño	Lic. Eduardo Prieto Ojeda. Prof. José Rubén Herrera Canul.
6	Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero	Lic. Mario Eduardo Centurión Chan.
7	Oficina de Consejeros	C. Berenice Chuc Ayala.



En ese mismo acto, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, propuso que para integrar el equipo de trabajo a se incluyera a la **Lic. Miriam Alcocer Pacheco**, en virtud de que cuenta con experiencia en diversos procesos electorales.

Igualmente en uso de la voz el **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó los motivos por los cuales se integraba a personal de las áreas de administración y jurídico.

Por lo cual en uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González**, comentó con respecto al personal de la Dirección Jurídica, se propone su incorporación para su apoyo con la revisión de los fundamentos jurídicos que se incluyen en la documentación electoral.

Se le cedió el uso de la voz, al **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que con respecto al personal de administración, se propone su incorporación al equipo de trabajo, para su participación en los trabajos de la licitación y adquisición de los documentos y materiales electorales.

Por lo cual una vez atendida la propuesta de la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, respecto de la integración de la Licenciada Miriam Alcocer Pacheco al equipo de trabajo, el Consejero Presidente **Maestro Antonio Ignacio Matute González**, sometió a votación la propuesta de conformación del mismo, pidiendo a los Consejeros Electorales con derecho a voto que estén por la aprobatoria favor de manifestarlo levantando la mano.

Seguidamente el Secretario Técnico de la Comisión **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio cuenta que la propuesta de integración fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión con derecho a voto, resultando la conformación de la siguiente manera:

Número	Departamento	Funcionario del Instituto
1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana	Lic. Saúl Esteban Misael Gamboa Cen. Abog. Alicia del Pilar Lugo Medina. Abog. Emma Janice Pérez Valle.
2	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	C. Miguel Ángel Uicab Balam.
3	Dirección Jurídica	Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Licda. Carmelina Canto Sosa. Abog. Mónica Ceballos Fuentes.
4	Dirección Ejecutiva de Administración	C.P. Teresa Cab Hoyos. Licda. Jenny Mendoza Pereira.
5	Unidad de Informática y Diseño	Lic. Eduardo Prieto Ojeda. Prof. José Rubén Herrera Canul.
6	Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero	Lic. Mario Eduardo Centurión Chan.
7	Unidad del Servicio Profesional Electoral	Licda. Miriam Alcocer Pacheco
8	Oficina de Consejeros	C. Berenice Chuc Ayala.



Seguidamente y haciendo uso de la voz, y en cumplimiento del **punto 9** del orden del día el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, declara que se han agotado los puntos del mismo.

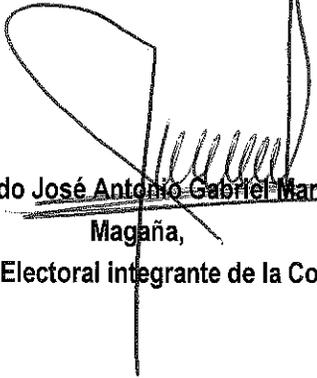
Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal**, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González**, en cumplimiento del **punto 10** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, siendo las 16:45 horas del día 23 de noviembre de 2017.



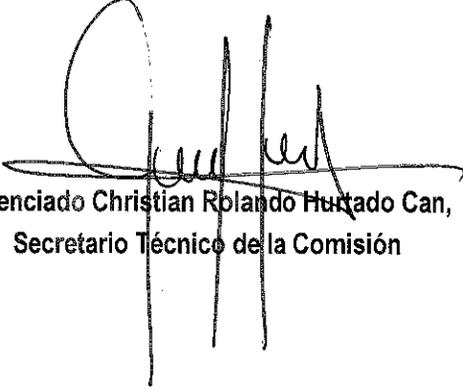
**Maestro Antonio Ignacio Matute González,
Presidente de la Comisión**



**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral integrante de la Comisión**



**Licenciado José Antonio Gabriel Martínez
Magaña,
Consejero Electoral integrante de la Comisión**



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión**

Hoja de firmas del Acta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral
de fecha 23 de noviembre de 2017.